



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0375-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 05 de agosto del 2016.

VISTO:

La Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°001289 (Exp. N°0876) de fecha 05 de febrero, documento por el cual se solicita el mencionado con fines de apoyo Humanitario y Acuerdo de Concejo N°0016-2016-MDCH/A de fecha 17 de mayo del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos la Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°001289 (Exp. N°0876) de fecha 05 de febrero, documento por el cual se solicita el apoyo humanitario a favor de Don Fidel Huamani Pinares en razón al fallecimiento de su hermano Atilio Huamani Pinares en un trágico accidente, además se debe mencionar los escasos recursos con los cuentan los mencionados y en conformidad a la petición antes mencionada se tiene el Informe N°0020-2016-MDCH-SGDS de fecha 28 de marzo emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social opinando de manera favorable con el apoyo humanitario y en fiel cumplimiento el Acuerdo de Concejo N°0016-2016-MDCH/A de fecha 17 de mayo del 2016 por el cual se aprueba en vía de Regularización de la Solicitud del Señor Fidel Huamani Pinares por la suma de S/1000.00 UN MIL SOLES la subvención económica a las Comunidades Campesinas del Distrito de Challhuahuacho por la Suma de S/2000.00 Dos Mil con 00/100 Soles.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los

000088

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

incisos 6) y 35) del artículo 20° y el artículo 43° todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Apoyo Humanitario en Vía de Regularización a favor de Don Fidel Huamani Pinares, por la suma de S/1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS" y Meta "Apoyo a la acción Comunal", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR, el cumplimiento en Vía de Regularización del Acuerdo Concejo Municipal N°0016-2016-MDCH/A de fecha 17 de Mayo del 2016.

ARTICULO 3.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectúara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 000087

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo
DISTRIBUCION:
P.P.
P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
ECON. JULIO JOSÉ GASPAR
REG. 001
OFICINA MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo.*